

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.1) Unidad de medida (cont.)

A los fines de identificar la existencia de un contexto de inflación, la RT N° 39 brinda una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables intermedios, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el IPIM elaborado por el INDEC, alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios, a la vez que explica como retomar el mecanismo de reexpresión si se determinara eventualmente la existencia de un contexto de inflación.

A la fecha del cierre del ejercicio, la variación acumulada del IPIM en los últimos tres años no alcanza el 100% por lo que los presentes estados contables no han sido reexpresados.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial y de los servicios contratados a terceros, las tasas de interés y los tipos de cambio, podría igualmente afectar la situación patrimonial, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la información suministrada en los presentes estados contables.

2.2) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección del Consorcio realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y la previsión para deudores incobrables y para juicios y reclamos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3) Criterios de valuación

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los estados contables se detallan a continuación:

2.3.1) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen a medida que los servicios son prestados.

Los ingresos relacionados con el "cargo por contribución de profundización y modernización de Puerto Quequén" y con la "tasa de uso de vías navegables", esta última a partir de diciembre de 2014, se diferencian hasta el momento de la realización de la obra de dragado para reflejar un mejor apareamiento entre ingresos y gastos. (Nota 8).

2.3.2) Componentes financieros implícitos

No han sido segregados los componentes financieros implícitos por considerarse que no son significativos.

Véase nuestro informe de fecha:
23 de mayo de 2016

KPMG
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholz
Socio
Contador Público (UBA)
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS
PRESIDENTE
Consortio de Gestión
del Puerto de Quequén

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Nº de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.3) Criterios de valuación (cont.)

2.3.3) Moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 los activos denominados en moneda extranjera y detallados en el Anexo IV se valuaron en pesos utilizando el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

2.3.4) Inversiones temporarias

Las colocaciones a plazo fijo se valúan a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.3.5) Créditos

Los créditos se valúan considerando su destino probable. Cuando existe la intención y factibilidad de negociarlos anticipadamente, se valúan a su valor neto de realización.

Los créditos mantenidos para ser cobrados se miden a su valor nominal, incluyendo el interés devengado, en caso de corresponder.

Cada vez que se preparan estados contables, se analiza la recuperabilidad de los saldos registrados de créditos, mediante la estimación de las futuras cobranzas y teniendo en cuenta la existencia de garantías cuya probabilidad de ejecución sea alta. Se reconoce una provisión para deudores incobrables por el monto que considere no recuperable; la variación en la provisión se reconoce en resultados financieros, neta de recuperos.

2.3.6) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las erogaciones posteriores se agregan al costo de los bienes de uso solamente cuando se trate de una mejora que aumente la vida útil o la capacidad de producción, mejore la calidad o reduzca los costos de operación. De otra forma se reconocen como gastos de reparación y mantenimiento en resultados cuando se incurren.

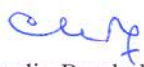
Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

2.3.7) Desvalorización de activos no corrientes

A cada fecha de cierre de ejercicio se analiza la existencia de algún indicio de desvalorización del valor contable de los activos no corrientes. En caso de existir algún indicio de deterioro, se determina el valor recuperable de los activos afectados.

Véase nuestro informe de fecha:
23 de mayo de 2016

KPMG
C.P.C.E.B.A. Tº I Fº 193 Legajo 193



Claudio Bercholz
Socio

Contador Público (UBA)
CPCE de la Prov. de Bs. As. Tº LXIX Fº 241
Legajo Nº 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS
PRESIDENTE
Consortio de Gestión
del Puerto de Quequén

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE QUEQUÉN

N° de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires:
Legajo 69.658 / Matrícula 13.370

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 presentadas en forma comparativa (en pesos)

Nota 2 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (cont.)

2.3) Criterios de valuación (cont.)

2.3.7) Desvalorización de activos no corrientes (cont.)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor neto de realización y el valor en uso. El valor en uso se determina descontando los flujos de fondos estimados que generará el activo o grupo de activos aplicando una tasa de descuento que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, sin considerar los cambios futuros en el poder adquisitivo de la moneda.

Para activos que no generan flujos de fondos independientes, el valor recuperable se determina a nivel de actividad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Cuando el valor contable resulta ser superior a su valor recuperable, se reconoce la desvalorización mediante la constitución de una provisión con cargo a resultados en la línea Resultados financieros y por tenencia del Estado de resultados.

Si con posterioridad al reconocimiento del deterioro, se produce un cambio en las estimaciones efectuadas para determinar la estimación del valor recuperable y el mismo aumenta, la provisión para desvalorización se reversa de manera que el activo se mida al menor entre el nuevo valor recuperable y el valor que hubiera tenido en activo si la desvalorización nunca hubiera ocurrido.

2.3.8) Deudas

Las deudas se miden considerando su destino probable. Cuando existe la intención y factibilidad de cancelarlas anticipadamente, se miden a su valor de cancelación.

Las restantes deudas, se miden a su valor original más intereses calculados aplicando la tasa efectiva determinada al momento de su reconocimiento inicial, menos los pagos realizados.

2.3.9) Remuneraciones y cargas sociales

Incluye beneficios a corto plazo, conformados por remuneraciones pendientes de pago, así como los montos estimados de vacaciones no gozadas, con sus respectivas cargas sociales. Los costos de beneficios a corto plazo se reconocen en resultados a medida que el personal presta servicios.

2.3.10) Impuesto a las ganancias

El Consorcio se encuentra exento del impuesto a las ganancias por tiempo indeterminado.

2.3.11) Provisiones

Provisión para deudores incobrables

Se constituyó para reducir la valuación de los créditos por servicios a su probable valor de recupero y en función a las expectativas de cobro de los mismos.


Véase nuestro informe de fecha:
23 de mayo de 2016

KPMG
C.P.C.E.B.A. T° I F° 193 Legajo 193



Claudio Bercholc
Socio

Contador Público (UBA)
CPCE de la Prov. de Bs. As. T° LXIX F° 241
Legajo N° 17786/5 CUIT 20-12400104-9



Dr. ARTURO A. ROJAS
PRESIDENTE
Consortio de Gestión
del Puerto de Quequén

